



Consejo General de la Abogacía Española


Número 255: 35/2004

Semana del 25 de octubre de 2004

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve ”
 Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

<i>INDICE DE CONTENIDOS</i>	<i>(pulse sobre el número de la)</i> Pág.
FORMACIÓN Y CONSULTAS	<u>2</u>
POLÍTICAS E INSTITUCIONES	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR	<u>3</u>
DERECHO DE LA COMPETENCIA	<u>4</u>
MERCADO INTERIOR	<u>5</u>
LICITACIONES	<u>5</u>
JURISPRUDENCIA	<u>6</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	<u>7</u>

LA NOTICIA DE LA SEMANA

<p><u>LA DELEGACIÓN DEL CGAE DIFUNDE ENTRE LOS CIUDADANOS LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE</u></p> <p>Con ocasión de la celebración del II Día Europeo de la Justicia Civil, la Delegación en Bruselas del CGAE ha promovido, junto a otras Abogacías de la UE, un reparto de un mini libro con la Carta de Derechos fundamentales de la UE. El acto ha finalizado con una marcha conjunta de las delegaciones española, francesa, alemana, polaca e italiana hasta la “rue de la Loi” (Calle de la Ley), donde se encuentran situadas las sedes del Consejo de la UE y de la Comisión europea, así como una carpa con la Historia de la Construcción Europea. Entre las personas convocadas se encontraban los abogados españoles en Bruselas, que han compartido un año más con la Delegación esta conmemoración. Este gesto simbólico anticipa la próxima distribución de mini libros con la Declaración Universal de Derechos Humanos que tendrá lugar en Madrid el próximo 10 de diciembre, con ocasión del aniversario de la Declaración y de la Conferencia Anual de la Abogacía (que, este año, versará sobre la violencia doméstica). Por otro lado, durante la misma jornada, por la mañana, tuvo lugar la Conferencia sobre el estado de adaptación del Derecho comunitario en Polonia, organizada por el Consejo General de la Abogacía polaca y que contó con participación de varias delegaciones de la Abogacía europea.</p>	 <p><u>Mini libros con la Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea</u></p>
---	---

CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN LA UE (EUROPASS)

El Consejo de la UE ha aprobado por unanimidad una posición común con vistas a la adopción de la Decisión relativa a un marco único para la transparencia de las cualificaciones y competencias (Europass). La propuesta integra cinco documentos existentes relativos a: las competencias personales y profesionales (CV europeo), las competencias lingüísticas (Portafolio europeo de las lenguas); las experiencias de movilidad (MobiliPass, sustituto del Europass Formación); las cualificaciones profesionales (suplemento al certificado) y los diplomas de la enseñanza superior (suplemento al diploma). Europass pretende dar mayor transparencia a las cualificaciones y las competencias para potenciar y mejorar la movilidad transnacional y acompañar y concretizar la educación y la formación permanentes. La posición común se enviará al Parlamento europeo para su segunda lectura.

CENTRO EUROPEO DE JUECES Y ABOGADOS. SEMINARIOS EN LUXEMBURGO

El Centro Europeo de Jueces y Abogados del Instituto Europeo de Administración Pública (antena de Luxemburgo) organiza varios seminarios durante el mes de noviembre de 2004: los días 11 y 12 de noviembre de 2004, sobre la prevención y solución de litigios transfronterizos en materia civil y mercantil; los días 18 y 19 de noviembre de 2004, sobre los aspectos jurídicos del dinero y los días 29 y 30 de noviembre de 2004, sobre la protección de los derechos de la propiedad intelectual e industrial. Más información: <http://www.eipa.nl>. Persona de contacto: Christiane LAMESCH: Tel: 00352 426 230 302. Fax: 00352 426 237 . Email: c.lamesch@eipa.net

ACCESO AL EXPEDIENTE EN CASOS DE COMPETENCIA. DERECHOS DE DEFENSA

La Comisión invita a todas las partes interesadas a enviar sus comentarios al proyecto de Comunicación sobre las normas de acceso al expediente de la Comisión en los supuestos de aplicación de los artículos 81 y 82 del Tratado CE, los artículos 53, 54 y 57 del Acuerdo EEE y el Reglamento (CE) no 139/2004 (Reglamento de concentraciones). Los comentarios deben enviarse, a más tardar seis semanas después de la fecha de publicación (DO C 259/8 de 21.10.2004) a: COMP-ACCESS-TO-FILE@cec.eu.int. El acceso al expediente es una de las garantías procedimentales destinadas a aplicar el principio de igualdad procesal y a proteger los derechos de la defensa. La Comisión ha de ofrecer a las personas, empresas y asociaciones de empresas, cuando proceda, la oportunidad de manifestar sus observaciones sobre los cargos que les sean imputados, y éstas deben tener acceso al expediente de la Comisión con objeto de que sean plenamente respetados los derechos de defensa de las partes del procedimiento.

POLITICAS E INSTITUCIONES

VOTACIÓN EN PARLAMENTO DE LA INVESTIDURA DEL COLEGIO DE COMISARIOS

En el marco de la sesión plenaria, el presidente electo de la Comisión Europea se ha dirigido a los eurodiputados para solicitar el apoyo incondicional del Parlamento Europeo al colegio de comisarios, a pesar de que no ha propuesto ningún cambio de cartera ni la dimisión de los comisarios conflictivos. El presidente electo ha confirmado su intención de crear un grupo de trabajo de tres comisarios bajo su supervisión personal, encargados de los derechos fundamentales, la lucha contra la discriminación y la igualdad de oportunidades. Asimismo, ha resumido los objetivos de la futura Comisión, destacando la lucha contra la discriminación y protección de minorías con la creación de una Agencia de Derechos Fundamentales, y la política de inmigración - sobre la que ha reiterado su oposición plena a la creación de campos de acogida en terceros países. El pleno votará este miércoles la investidura del colegio de comisarios en su conjunto.

PREMIO MUJER EUROPEA 2004

Teresa Freixes, Catedrática de Derecho Constitucional, ha sido galardonada en España con el premio “Mujer Europea 2004” en reconocimiento a su aportación en la construcción de la UE desde el punto de vista jurídico. El premio tiene una primera fase nacional, en la que se elige a la “Mujer Europea” de cada Estado miembro, y una segunda fase en la que el Presidente del Parlamento Europeo preside una ceremonia de reconocimiento de todas las premiadas en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO CRITERIOS EURO EN LOS NUEVOS PAÍSES UE

La Comisión Europea ha publicado el informe de convergencia 2004, que examina si en la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia y Suecia, se cumplen los cuatro criterios de convergencia relativos a la estabilidad de precios, la situación del presupuesto público, la estabilidad del tipo de cambio y los tipos de interés a largo plazo, así como a otros factores. El informe concluye que ninguno de estos países cumple con todos los criterios necesarios para participar en la moneda única.

JUSTICIA E INTERIOR

PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE LA MEDIACIÓN EN LA UE

La Comisión Europea ha aprobado una propuesta de Directiva relativa a determinados aspectos de la mediación en materia civil y mercantil. La propuesta de Directiva pretende facilitar el acceso a la solución de conflictos mediante disposiciones que establezcan una relación “sana” entre la mediación y los procesos judiciales, estableciendo normas mínimas comunes sobre determinados aspectos importantes del proceso civil así como proporcionando a los tribunales de los Estados miembros las herramientas necesarias para la promoción activa del recurso a la mediación, aunque sin convertirla en obligatoria y sin establecer sanciones específicas. La propuesta excluye las disposiciones relativas a la acreditación de los mediadores. La propuesta de Directiva se ha transmitido a las demás instituciones comunitarias a fin de que se inicien las negociaciones con vistas a su adopción.

PENAS MÍNIMAS APLICABLES EN EL ÁMBITO DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

El Consejo de la UE ha adoptado la Decisión marco relativa al establecimiento de disposiciones mínimas de los elementos constitutivos de delitos y las penas aplicables en el ámbito del tráfico ilícito de drogas. La Decisión marco contiene normas mínimas relativas a los elementos constitutivos de los delitos de tráfico ilícito de drogas y precursores. Asimismo, establece que las sanciones previstas por los Estados miembros deben ser efectivas, proporcionadas y disuasorias e incluir penas privativas de libertad. El texto añade que para determinar el nivel de las sanciones, deben tenerse en cuenta elementos de hecho tales como las cantidades y la naturaleza de las drogas objeto del tráfico, y si el delito fue cometido en el marco de una organización delictiva.

PROGRAMA MULTIANUAL ESPACIO LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Los ministros de Justicia e Interior de la UE han debatido la propuesta de programa multianual de construcción del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (Programa de la Haya). Tras el debate, la Presidencia ha concluido que existía consenso a favor de la propuesta y ha decidido transmitirla al próximo Consejo Europeo, previsto para el 4 de noviembre, para su aprobación. El debate se ha centrado en el establecimiento de un sistema común de asilo, la aplicación de la mayoría cualificada para votar asuntos relacionados con el asilo y la inmigración, el terrorismo, el reconocimiento mutuo en materia penal y la cooperación judicial en materia civil.

TRATA DE SERES HUMANOS

Los ministros de Justicia e Interior de la UE han aprobado la Posición Común sobre las negociaciones celebradas en el Consejo de Europa relativas al Proyecto de Convenio Europeo sobre medidas que deben adaptarse en la lucha contra la trata de seres humanos.

NUEVAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL TERRORISMO

La Comisión europea ha adoptado cuatro comunicaciones con nuevas medidas para luchar contra el terrorismo. La primera comunicación, titulada “Ataques terroristas: prevención, preparación y respuesta”, apoya la defensa de los derechos fundamentales para luchar contra el fenómeno de la radicalización violenta, así como la ayuda a las víctimas y a sus familias. La segunda comunicación aborda la manera de prevenir y luchar contra la financiación del terrorismo, centrándose en el refuerzo del intercambio de información entre las autoridades concernidas. El tercer documento hace referencia a la protección de las infraestructuras críticas en el marco de la lucha contra el terrorismo. Por último, la cuarta comunicación proporciona una visión de conjunto sobre las medidas adoptadas y previstas en materia de protección civil y gestión de las consecuencias de ataques terroristas.

RESOLUCIONES JUDICIALES MATRIMONIALES. ÓRGANOS JURISDICCIONALES

El Reglamento (CE) nº 1804/2004, por el que se modifica la lista de órganos jurisdiccionales y procedimientos de recurso enumerados en los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1347/2000 relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental sobre los hijos comunes, ha sido publicado en el DOUE (L 318/7 de 19.10.2004). Los anexos I, II y III indican qué órganos jurisdiccionales serán competentes en los Estados miembros para conocer de las solicitudes de ejecución y de los recursos contra tales decisiones y enumerar los procedimientos de recurso a tal fin. Letonia, Lituania, Eslovenia y Eslovaquia han notificado a la Comisión las enmiendas a las listas de órganos jurisdiccionales y procedimientos de recurso establecidos en estos anexos.

APLICACIÓN EN 15 ESTADOS MIEMBROS DE CUATRO DIRECTIVAS MARCO

La Comisión Europea ha presentado a los ministros de Justicia e Interior de la UE los informes relativos a la aplicación en quince Estados miembros de cuatro Decisiones marco adoptadas entre 2000 y 2002. Los informes hacen referencia a las siguientes Decisiones marco: 2001/500/JAI, relativa al blanqueo de capitales, la identificación, seguimiento, embargo, incautación y decomiso de los instrumentos y productos del delito; 2000/383/JHA sobre el fortalecimiento de la protección, por medio de sanciones penales y de otro tipo, contra la falsificación de moneda con miras a la introducción del euro; 2001/413/JAI sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo y por último, 2002/475/JAI de lucha contra el terrorismo.

DERECHO DE LA COMPETENCIA

DECISIÓN FINAL RELATIVA A LOS ASTILLEROS ESPAÑOLES

La Comisión Europea ha adoptado su decisión final relativa a los astilleros españoles, estableciendo la obligación de reembolso de las subvenciones ilegales. En la decisión, la Comisión señala que un importe de 556 millones de euros se utilizó para cubrir pérdidas y proporcionar otras formas de apoyo a las actividades civiles de IZAR, concluyendo que esta ayuda de 556 millones no se ajusta a las normas sobre ayudas estatales de la UE, por lo que IZAR ha de rembolsar esta cantidad.

MULTA A EMPRESAS DEL MERCADO ESPAÑOL DEL TABACO CRUDO

La Comisión Europea ha impuesto multas a cinco empresas que operan en el mercado español de transformación de tabaco crudo por un total de 20 millones de euros por acordar los precios pagados y las cantidades compradas a los cultivadores de tabaco en España. Las empresas sancionadas son Compañía Española de Tabaco en Rama (Cetarsa), Agroexpansión, World Wide Tobacco España (WWTE), Tabacos Españoles (Taes) y Deltafina, un procesador italiano de tabaco que también es el principal comprador de tabaco en España. La Comisión impuso asimismo pequeñas multas a los cultivadores de tabaco por participar en negociaciones colectivas de precios.

MERCADO INTERIOR

FORO EUROPEO SOBRE LA GOBERNANZA EMPRESARIAL

La Decisión de la Comisión de 15 de octubre de 2004 por la que se crea un Foro europeo sobre la gobernanza empresarial, ha sido publicada en el DOUE (L 321/53 de 22.10.2004). El papel del Foro consistirá, teniendo en cuenta la evolución de las prácticas de gobernanza empresarial en los Estados miembros, en propiciar la convergencia de los códigos nacionales de gobernanza empresarial y en prestar asesoramiento estratégico a la Comisión sobre aspectos de política de gobernanza empresarial. (Ver "Europa en Breve nº 34).

LICITACIONES

AGIS. CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2005. COOPERACIÓN PENAL

Programa marco AGIS. Convocatoria de propuestas 2005. AGIS promueve la cooperación policial, aduanera y judicial en materia penal y apoya los esfuerzos de los profesionales para contribuir al desarrollo de la política europea en este campo. El programa proporciona ayuda financiera a proyectos destinados a mejorar las cualificaciones de los profesionales, la cooperación entre las diversas autoridades y organismos responsables de la lucha y prevención de la delincuencia transfronteriza y grave, así como la protección de los derechos de las víctimas y la prevención de la criminalidad. Se fomentan proyectos como la formación o la creación y puesta en marcha de programas de intercambios y prácticas. La fecha límite para el envío de solicitudes es el 15 de diciembre de 2004. Para más información sobre el programa AGIS: Correo electrónico del Programa: JAI-AGIS@cec.eu.int. Roberto SEGRE Roberto.SEGRE@cec.eu.int.

ANÁLISIS BUENAS PRÁCTICAS PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA UE

B-Bruselas: Estudio: Análisis de las buenas prácticas en la prevención de varios tipos de violencia en la Unión Europea. Ref. 2004/S 200-170335. Anuncio de contrato de servicios. Entre los objetivos generales están proporcionar un inventario de buenas prácticas conocidas y describir las buenas prácticas en materia de prevención de los diversos tipos de violencia en los 25 Estados miembros de la UE, en particular elementos importantes e innovadores de los enfoques preventivos y normas de procedimiento existentes en materia de derecho penal o civil/público que sirven de apoyo a estas políticas/iniciativas. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 22.11.2004.

INICIATIVAS EN MATERIA DE JUSTICIA REPARADORA/MEDIACIÓN EN LA UE

B-Bruselas: Estudio - Análisis de las diferentes iniciativas en materia de justicia reparadora/mediación en la Unión Europea. Ref. 2004/S 200-170328. Anuncio de contrato. Servicios. Objetivo: describir las diferentes soluciones en materia de justicia reparadora/mediación en los diferentes ámbitos del crimen en los 25 Estados miembros de la EU, en particular normas de procedimiento existentes en materia de derecho penal o civil/público que sirven de apoyo a estas políticas/iniciativas; recoger datos estadísticos disponibles recientes (3 años) relativos a la situación en el ámbito de iniciativas de justicia reparadora/mediación en los 25 Estados miembros de la UE y fuera de la UE; y proporcionar propuestas o recomendaciones concretas para mejorar la situación actual o para promover de manera eficaz estos instrumentos. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 22.11.2004.

COLABORACIONES PÚBLICO-PRIVADAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA UE

B-Bruselas: Estudio: Análisis de las colaboraciones público-privadas eficientes en materia de prevención del delito en la Unión Europea. Ref. 2004/S 200-170329. Anuncio de contrato. Servicios. El objetivo es proporcionar, entre otros, estudios e informes disponibles en el ámbito de las colaboraciones público-privadas en los 25 Estados miembros de la UE, por ejemplo, normas de procedimiento existentes en materia de derecho penal o civil/público que sirven de apoyo a estas políticas/iniciativas. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 22.11.2004.

PROGRAMA SÓCRATES. CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

Convocatoria de Propuestas — DG EAC 63/04 Sócrates (DO C 257/5 de 19.10.2004). Entre los objetivos de Sócrates está fomentar las innovaciones en el desarrollo de prácticas y materiales educativos y estudiar temas de interés común en el ámbito de la política educativa así como reforzar la dimensión europea de la educación a todos los niveles. La fecha límite para el envío de candidaturas es el 1 de noviembre de 2004. El texto completo de la convocatoria de propuestas, así como los formularios de candidatura, se encuentran en la dirección siguiente: <http://europa.eu.int/comm/education/socrates.html>

HERMANAMIENTO CIUDADES QUE PROMUEVAN CIUDADANÍA EUROPEA ACTIVA

Convocatoria de Propuestas DG EAC no 70/04. Apoyo a las acciones de hermanamiento de ciudades que promuevan la ciudadanía europea activa (participación ciudadana) — 2005. (DO C 259/19 de 21.10.2004). Se apoyarán acciones como conferencias en el marco de hermanamientos, que aborden temas europeos. Entre los candidatos admisibles están las federaciones y asociaciones de autoridades locales. Plazos de presentación: Primera fase hasta el 15 de noviembre de 2004. Puede obtenerse el texto completo de la convocatoria de propuestas, los formularios de solicitud y una guía del usuario, en http://europa.eu.int/comm/towntwinning/call/call_es.html.

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROTECCIÓN CONSUMIDORES. FACTURAS TELEFÓNICAS

El TJCE ha declarado en una sentencia (asunto C-411/02 *Comisión de las Comunidades Europeas República de Austria*) que Austria ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 98/10/CE sobre la aplicación de la oferta de red abierta (ONP) a la telefonía vocal y sobre el servicio universal de telecomunicaciones en un entorno competitivo, al haber optado por una facturación que no ofrece un nivel de detalle suficiente para garantizar al usuario un control y una comprobación eficaces. Según el TJCE, una facturación que solamente muestra el número de llamadas, el total de unidades telefónicas utilizadas y el precio global correspondiente no permite comprobar ni controlar los gastos generados por el uso de la red pública de telefonía que exige la Directiva. El TJCE rechaza la afirmación de que las facturas que ofrecen el nivel de detalle exigido por la Comisión contienen necesariamente información que infringe la legislación sobre la protección de la intimidad y de los datos personales.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: http://www.cor.eu.int/corz_es.htm

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

Información sobre licitaciones públicas:

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López